



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-14853-10-7

VISTO el Expediente N° 1-47-14853-10-7 del registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las actuaciones citadas en el Visto, la Bioquímica Lorena Viviani, DNI 24.873.218, Matrícula N° 5496, solicita la baja al cargo de directora técnica de la firma DYM S.A., legajo n° 1799, con domicilio legal y depósito en la calle 15, N° 997, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia, la Dirección Nacional de Productos Médicos, realizando la inspección de verificación al establecimiento, según la O.I. N° 3858/10, constató que el citado establecimiento no se halla funcionando en ejercicio de su habilitación concedida como Importador de Productos Médicos.

Que la mencionada dirección emite el informe técnico recomendando la cancelación de la habilitación otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma DYM S.A. con domicilio legal y depósito en la calle 15, N° 997, La Plata, Provincia de Buenos Aires, como Importador de Productos Médicos.

ARTICULO 2°: Cancelese el certificado otorgado para el legajo registrado con el n° 1799.

ARTÍCULO 3°.- Dáse de baja a la Bioquímica Lorena Viviani, DNI 24.873.218, Matrícula N° 5496, al cargo de Directora Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-14853-10-7